

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6897 *SERIKAT CONSULTORÍA E INFORMÁTICA, S.A*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SERIKAT, S.A.
SEINFOR INGENIERIA DE SOFTWARE, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y concordantes de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales en las Sociedades Mercantiles (en lo sucesivo, "Ley 3/2009"), y demás normativa de aplicación, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad SERIKAT CONSULTORÍA E INFORMÁTICA, S.A., celebrada en el domicilio social en Bilbao, calle Ercilla, número 19, el 8 de junio de 2015, ha aprobado por unanimidad la fusión por absorción de Serikat, S.A., y Seinfor Ingeniería de Software, S.L., como sociedades absorbidas, por parte de Serikat Consultoría e Informática, S.A, como sociedad absorbente, con extinción, vía disolución de Serikat, S.A., y Seinfor Ingeniería de Software, S.L., y traspaso en bloque a título universal de todo su patrimonio a Serikat Consultoría E Informática, S.A., que adquirirá el patrimonio, derechos y obligaciones de aquellas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Fusión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y obligacionistas a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Bilbao, 8 de junio de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración de Serikat Consultoría e Informática, S.A., Serikat, S.A., y Seinfor Ingeniería de Software, S.L.

ID: A150028726-1